COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

(Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:04).

–Léase un asunto entrado.

(Se lee).

«Carpeta n.º 1023/2018. El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para conferir ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional a varios señores Capitanes de Navío. (Distribuido n.º 1743/2018)».

–Agradecemos la presencia del señor ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y del Capitán de Navío Héctor Magliocca.

La semana pasada, el señor ministro se comunicó con quien habla, presidente de la comisión, para señalar la necesidad de su Cartera de contar con la aprobación de las venias correspondientes a la carpeta que se acaba de dar ingreso. Obviamente, le comuniqué que si quería comparecer en este ámbito sería muy bienvenido, por lo que aceptó concurrir en la tarde de hoy.

SEÑOR COUTINHO.- Agradecemos la presencia del señor ministro y de quien lo acompaña, así como también su interés en venir nuevamente a la comisión para intercambiar planteos.

Durante todo este tiempo hemos apoyado, respaldado y votado afirmativamente todas las venias que se han solicitado, pero la realidad indica que en muchos casos lo hemos hecho por buena voluntad. De todos modos, en su momento trasmitimos que para cada venia deseábamos llevar adelante un procedimiento y un sistema de trabajo que nos permitiera votar luego de hacer las consultas respectivas. Lo cierto es que hoy llegamos a esta sesión de la Comisión de Defensa Nacional y nos encontramos nuevamente ante una instancia de estas características, que hace que haya que votar las venias ya, y nos preguntamos cuál es el apuro para hacerlo.

Justamente, esta comisión trabajó sobre dos aspectos, y los concretó por unanimidad en su momento. Me refiero a los tiempos destinados para estudiar las venias y a los procesos de los tiempos para las autorizaciones de diferentes temas, dado que ya se había dado –cuando el ministro no era el señor Menéndez– la situación de tener que votar rápidamente.

Por lo tanto, este planteo apunta a la necesidad de seguir un protocolo de votación para las venias y de información para concretarlas.

Entonces, agradecemos la presencia del señor ministro pero no queríamos dejar de trasmitirle este hecho puntual.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco públicamente al señor presidente la deferencia en cuanto a que lo llamamos el jueves pasado e inmediatamente nos brindó la posibilidad de concurrir en el día de hoy para dar las explicaciones que pretendemos trasmitir.

El día 6 de febrero pasado ya habíamos tratado el tema de las venias de ascenso a oficial general de cuatro capitanes de navío; ese mismo día ingresaron a la Comisión Permanente las solicitudes de venia. O sea que nosotros enviamos desde el Poder Ejecutivo, en tiempo y forma, esta solicitud, a fin de ser tratada como corresponde, con la posibilidad de estudiarla adecuadamente.

Tuve una conversación con quien fuera en ese momento presidente de la Comisión Permanente, señor senador De León y, por distintas circunstancias propias del funcionamiento de ese órgano, se nos preguntó si teníamos inconveniente en que este tema fuera tratado los días 5 y 6 de febrero. Por nuestra parte, planteamos que no teníamos inconveniente, por cuanto nosotros presentamos esto en tiempo y forma al Parlamento nacional. Pero luego, al ver que no se trató en esa fecha, se nos planteó la siguiente dificultad: el día 13 de marzo, o sea mañana, pasa a retiro uno de los oficiales superiores que está propuesto para ascender a oficial general. Entonces, si no se trata el tema estaríamos coartando el ascenso de un oficial superior a general que, de acuerdo con su currículo y su capacidad, tiene todas las condiciones para ejercer ese cargo. Además, el Poder Ejecutivo había resuelto que era la persona indicada para poder hacerlo, pero mañana cumple 55 años y de acuerdo con la Ley n.º 14157, luego de cumplidos los 55 años debe pasar a retiro.

Me parece bueno salir del tema colateral y centrarme en lo puntual. Por eso, a continuación voy a explicar desde el punto de vista general cuál fue el criterio utilizado para elegir los cuatro oficiales generales.

Primero, de una larga lista de oficiales con cinco años de antigüedad en el cargo se consideró la mitad superior de los oficiales en condiciones de ascenso entre aquellos que al 1.º de febrero de 2018 cumplían cinco años en el grado. La ley establece que deben tener cinco años de antigüedad en el cargo para poder ser elegidos para ascender, en este caso, a oficiales generales.

Por otra parte, se abarcaron las primeras tres promociones de 1972, 1973 y 1974, egresados como oficiales en 1983, 1984 y 1985, con el criterio de no pensar solamente en oficiales superiores de una promoción. Nos pareció adecuado que hubiera esa relación de equidad entre las distintas promociones, teniendo en cuenta que va a pasar un tiempo bastante importante –por razones de edad– en que no se van a elegir nuevos oficiales generales.

La distribución de oportunidades para alcanzar el grado de contralmirante en cada promoción se da por las siguientes razones: una de las vacantes se generó porque el almirante Leonardo Alonso pasó a retiro y ascendió el contralmirante, hoy designado almirante Abilleira; y las otras tres porque decidieron pasar a retiro. Las cuatro vacantes disponibles se distribuyen en las tres promociones de grados de derecha: capitán de navío Juan Pedro Retamoso –que es el caso que hoy nos convoca–, promoción 72, egresado de la Escuela Naval en el 83; capitán de navío Gustavo Marcos Musso, promoción 73, egresado de la Escuela Naval en el 84; capitán de navío Fernando José Pérez Arana, promoción 73, egresado de la Escuela Naval en el 84; y capitán de navío Jorge Wilson Menéndez, promoción 74, egresado de la Escuela Naval en el 85.

Además de ser los mejores calificados como oficiales superiores, son reconocidos tanto por superiores como por subalternos. A los cuatro les asiste una profunda experiencia profesional en todas las áreas de desempeño dentro de la Armada Nacional, pero particularmente cada uno de ellos se destaca en forma muy especial en diferentes áreas de trabajo y con distintas especializaciones. Sobre estas cuestiones hablamos con el señor almirante, dado que tenía la oportunidad de ascender a un elenco de oficiales superiores a almirantes.

El capitán de navío Juan Pedro Retamoso, entre otras cosas es piloto, aviador naval, y ejerció el mando en todos los niveles y en áreas de la Aviación Naval.

El capitán de navío Gustavo Musso es un oficial de elevada capacitación técnica y está especializado en áreas científicas referidas al mar.

El capitán de navío Fernando Pérez Arana es un oficial proveniente del trabajo y vida a bordo de los diferentes buques y se desempeña en el área de planificación y organización a nivel de la Armada nacional.

El capitán de navío Jorge Wilson es un oficial proveniente de la fuerza de mar, tiene una notoria experiencia no solo a nivel de buque sino también de toda la flota y es altamente competente en las áreas de personal y de la enseñanza.

Esos son los motivos por los cuales, a propuesta de la Armada nacional, el Poder Ejecutivo pretende el ascenso de estos oficiales superiores.

Creemos que es una propuesta equilibrada pues, como dije anteriormente, los oficiales superiores se encuentran dentro de los primeros lugares -aunque no exactamente en el primer puesto– de la nómina de prelación de la Armada nacional. Nos parece que es una buena contribución el hecho de que se aplique un criterio técnico bastante ajustado a la realidad que hoy tenemos dentro de la Armada.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Luego de escuchar las explicaciones del señor ministro y, además, porque previamente habíamos observado la legalidad de este asunto, no tenemos inconveniente en apoyarlo.

Agradecemos al señor ministro toda la información que ha vertido, que ha sido muy clara, pero obviamente vemos que la normativa que se adjunta al proyecto también es muy clara y determinante. Me parece que no habría mucho más para decir a menos que algún legislador tenga una visión diferente.

SEÑOR COUTINHO.- Nosotros tampoco vamos a dejar de acompañar las venias y, por lo tanto, votaremos la iniciativa del Poder Ejecutivo. Sí planteamos que de aquí en más vamos a generar los tiempos que sean necesarios para analizar cada una de las propuestas.

El señor ministro explicó que este tema ingresó el día 6 de febrero. No obstante, yo no estaba en conocimiento de ello; la primera vez que tuve la carpeta en mi poder fue el día lunes. En este ámbito estoy representando a un partido. Debo hacer las consultas correspondientes y tenía poco tiempo para ello. Me parece que es bueno para quienes ascienden y para el Poder Ejecutivo que cuando uno vote representando algo, no lo haga en forma personal sino en nombre de una colectividad. Por eso siempre buscamos la forma de ampliar la información a todo el equipo partidario. No tenemos problemas con quienes van a ser ascendidos y creemos que es un acto de justicia. En realidad, nuestra colectividad está dispuesta a votar esto tal como fue planteado, pero solamente nos pareció que había una cuestión de tiempos. Otras veces no existe el apoyo que hay en este caso y ya ha venido alguna que otra venia que no ha tenido diferentes apoyos. En este caso, la presencia del señor ministro fue un tema de trámite. El proyecto ingresó el 6 de febrero, se dijo que no había apuro y después sí lo había. Por eso se generó esta situación.

Nosotros vamos a apoyar y a votar la iniciativa, y seguramente algún integrante de esta comisión que represente al Gobierno será el miembro informante en la sesión de mañana en la que se necesita tratar el tema en forma urgente.

SEÑOR MUJICA.- En función de lo que ha sucedido con esta gestión, supongo que el señor ministro tiene la seguridad de que este señor oficial seguirá en su cargo durante cinco o seis años más, si su salud se lo permite. Debemos tener la seguridad de que si votamos este ascenso, no pedirá el retiro la semana que viene. Eso debe estar claro; de lo contrario este Parlamento quedará en una situación muy fea. Debe quedar claro que se va a dar este paso porque contamos con un señor oficial que es muy útil para la Armada nacional. Al estar el retiro y el ascenso pendientes, la persona se puede retirar la semana que viene; no sé si eso es posible desde el punto de vista jurídico.

Quisiera que se aclarara esto explícitamente porque supongo que el ministro lo sabe.

SEÑOR MINISTRO.- No solo este oficial tiene causal de retiro; la tienen los cuatro. Este oficial es uno más de los cuatro; su situación es igual a la de los otros. Reitero que todos tienen causal de retiro, es decir que cualquiera de ellos se podría ir mañana, pero tenemos la convicción de que no será así. Incluso, muchos de estos oficiales que serán ascendidos –debido a los retiros que hubo– ya están encargados de las áreas de su futuro trabajo. Es decir que ya están desempeñando tareas en las áreas del grado inmediato superior en el que tendrán que trabajar. Los cuatro oficiales de los que estamos pidiendo la venia tienen causal retiro desde hace mucho tiempo, desde que eran oficiales superiores y también tendrán causal de retiro cuando sean oficiales generales. Obviamente, por una cuestión de orden profesional, no cabe duda de que esas personas no se van a retirar.

Asimismo, un elemento que coadyuva a aclarar esta situación dada la perentoriedad de la fecha, puede ser el hecho de que el Parlamento tiene antecedentes al respecto. Por ejemplo, el 28 de marzo de 1995 se ascendió al capitán de navío Francisco Pasos –en este caso, marcadamente con un criterio retroactivo– que había cumplido su edad de retiro el 23 de marzo del mismo año, ya que había nacido el 23 de marzo de 1940. El Parlamento nacional resolvió –fue su voluntad hacerlo– votar la

venia con criterio retroactivo desde el 1.º de febrero, como marca la Ley n.º 14157. Quiere decir que existen antecedentes al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son cuatro venias de un plantel que tiene cinco integrantes: el comandante y los almirantes. Por lo tanto, es un porcentaje muy importante. Es una renovación casi total del elenco de oficiales generales de la Armada nacional. En este caso no pasa lo mismo que se da en otras situaciones en que hay una o dos venias. Esto se sucede a partir de la designación del comandante por parte del Poder Ejecutivo.

En virtud de esta situación en la que estamos renovando prácticamente todo el almirantazgo, ¿la propuesta de estos cuatro oficiales fue hecha por el comandante o por el Poder Ejecutivo refrendando una voluntad del comandante?

SEÑOR MINISTRO.- Me parece muy buena la pregunta, señor presidente.

De alguna manera, ya di alguna pista cuando hice la exposición. Esta es una propuesta del señor almirante que fue refrendada por el Poder Ejecutivo. Según la explicación que acabo de leer –que me brindó la Armada–, cuando se produjo esto, el señor almirante en conversación con el ministro planteó la necesidad de tener un equilibrio en distintas áreas en las que creía conveniente contar con determinados representantes. Para ello se tuvieron en cuentas varios aspectos: la antigüedad, la distribución en promociones y la experiencia y especialización. Se valoraron estos tres elementos y, en base a ellos, se nos planteó esta propuesta que entendimos como válida porque además habíamos trabajado con estos oficiales superiores.

Por otro lado, entiendo que el actual almirante hizo una consulta con el elenco de oficiales generales de aquel entonces, a los que le dio la posibilidad de proponer no cuatro sino seis, siete u ocho lugares y estos nombres estaban en la mayoría de las propuestas realizadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué orden de derecha tiene el plantel de capitanes de navío?

SEÑOR MINISTRO.- Si lo desean, les puedo dejar estas hojas en las que consta esa información y también lo que dije recién.

Retamoso, por ejemplo, es el segundo lugar a la derecha; Musso es el tercero; Pérez Arana es el cuarto; Wilson es el séptimo o el octavo. Creo que hace mucho tiempo que no se da esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta era porque, naturalmente, hay sistemas diferentes en virtud de la discusión de las leyes orgánicas pendientes. En cada arma hay criterios bien diferentes para los ascensos de los oficiales generales. En el caso de que se trata, debo haber estado con alguno de ellos en ciertas ceremonias oficiales pero no los ubico personalmente. Por lo tanto, lo que digo no está vinculado a las personas sino que tiene que ver con los criterios generales.

El hecho de que la comandancia elija, siempre deja la siguiente circunstancia. Como el comandante es elegido –legalmente– por el presidente de la república y por el mando superior y, a su vez, elige el cuerpo de oficiales generales, puede ocurrir, en caso de que por determinada circunstancia el Poder Ejecutivo releve al comandante de la Armada, que quede un arma dirigida por un cuerpo de oficiales generales electos por un comandante que ya no está. Quiere decir que al frente del arma estaría un cuerpo de oficiales de confianza del comandante –refrendado por el Poder Ejecutivo– pero sin esa persona que los propuso. En ese caso, se puede plantear una situación bastante particular. Reitero; creo que no conozco personalmente a estos oficiales pero, en términos generales, podría darse este hecho muy particular.

SEÑOR MINISTRO.- Esa es una línea de razonamiento; la otra, la que expliqué, es que el comandante no los elige sino que los propone. De alguna manera, también son nombres que eran parte del nomenclátor –por decirlo así– o del ideario de los otros oficiales generales que se van. A su vez, con el grado de experiencia acumulada desde que estoy al frente del ministerio, diría que si tuviera que elegir no dudaría en cuanto a la justicia del ascenso de estos oficiales. De todos ellos tengo el mejor concepto profesional. Los conozco, aunque eso no quiere decir que pueda asegurar lo que va a ser su vida profesional durante todo el período. Insisto, los conozco. Fundamentalmente, me guío por un criterio técnico, respetando la historia que han tenido porque, sin lugar a dudas, son gente del tercio de la derecha. Hay una serie de elementos que nos hacen pensar que vamos a tomar una buena decisión.

Como ministro, estoy conforme con esta elección, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también tenemos que estarlo porque al final la responsabilidad es compartida.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas por parte de los señores senadores, fuera del tema a consideración le pregunto cuándo vendría el proyecto de ley sobre el tema de la frontera, el de «punto y aparte».

SEÑOR MINISTRO.- Ya está en el Parlamento nacional. Fue remitido a la Asamblea General, pero no sé a dónde lo derivaron. Estamos deseosos de poder venir a explicarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Agradecemos la presencia del señor ministro y del Capitán de Navío, Héctor Magliocca.

(Se retiran de Sala el señor ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y el Capitán de Navío Héctor Magliocca).

–Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

«ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Contralmirante, por el Sistema de Selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto–ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley N.º 15.848, de 22 de diciembre de 1986, en las siguientes fechas y orden de prelación: el 1.º de febrero de 2018 al señor Capitán de Navío (CG) don Gustavo Marcos Musso Solari; el 1º de marzo de 2018 al señor Capitán de Navío (CG) don Juan Pedro Retamoso Dupetit; el 1º de abril de 2018 al señor Capitán de Navío (CG) don Fernando José Pérez Arana y el 1º de abril de 2018 al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Wilson Menéndez, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

Se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

(Dialogados).

–La presidencia desea saber si hay alguna respuesta, por parte de la bancada oficialista –había quedado pendiente–, con respecto a la rectificación del trámite del proyecto de ley que refiere al terrorismo, porque se había planteado traerlo desde la Comisión de Asuntos Internacionales a la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En realidad, preferimos mantener esa iniciativa en la Comisión de Asuntos Internacionales porque ya hay un grupo que está focalizando su discusión en ese ámbito. Esta es la respuesta que tenemos.

SEÑOR COUTINHO.- Queremos proponer que el proyecto de ley venga a la Comisión de Defensa Nacional y para ello habrá que seguir los caminos que correspondan a fin de que quede constancia de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no me equivoco, la comisión debe solicitar a la presidencia del Cuerpo la rectificación del trámite y para ello deberemos votar aquí previamente.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Coutinho.

(Se vota).

–2 en 6. **Negativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 14:37).